BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 42 FECHA 30-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 10 de fecha 20 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015 para la Contratación del Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la oferta presentada por la firma ASISMED SAN ROQUE S.A; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 166/2015 de fecha 5 de marzo de 2015; el informe CEO Nº 19/2015 de fecha 26 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 19/2015 de fecha 26 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.** el Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015 para la Contratación del Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 19/2015 de fecha 26 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.** en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 25.476.000.000.- (guaraníes veinticinco mil cuatrocientos setenta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, y un monto máximo de G. 28.950.000.000.- (guaraníes veintiocho mil novecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo, que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 inserta en Acta 10 de fecha 20 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 42 FECHA 30-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015 (Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 42 FECHA 30-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015 (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: ASISMED SAN ROQUE S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descrip-ción del Servicio	Precio Unitario por beneficia-rio titular	Canti-dad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficia-rios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficia-rios Titulares	Precio total Mínimo I.V.A. incluido G.	Precio total Máximo I.V.A. incluido G.
1	84131602 -001	Servicio Médico, Sanatorial	1.930.000	12	Unidad	1100	1250	25.476.000.000	28.950.000.000
Precio Total Máximo: guaraníes veintiocho mil novecientos cincuenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------									28.950.000.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Beneficios y descuentos especiales:

Medicamentos, descuentos especiales a través de Farmacia DRUGSTORE ASISMED, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos nacionales: 35% (treinta y cinco por ciento) de descuento (compras en efectivo, con cheque y con tarjeta de débito).----------
- Medicamentos importados: 20% (veinte por ciento) de descuento (compras en efectivo, con cheque y con tarjeta de débito).----------
- Artículos ópticos, Óptica JOSÉ A. CARRON: lentes de Contacto descuento del 20% (veinte por ciento) y anteojos de receta y sol con descuentos del 30% (treinta por ciento).----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración